CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA División de Auditoría Administrativa Área de Hacienda, Economía y Fomento Productivo

Informe de Seguimiento Servicio de Impuestos Internos



Fecha: 25 de octubre de 2011

Nº Informe : 274/2010

DAA N° 1.989/2011

REMITE SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL N° 274, DE 2010, SOBRE AUDITORÍA EFECTUADA EN EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.

SANTIAGO, 25.00111 * 067109

Cumplo con enviar a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe de Seguimiento a las observaciones contenidas en el Informe Final N° 274, de 2010, sobre auditoría efectuada en el Servicio.

Saluda atentamente a Ud.,

PATRICIA ARRIAGADA VILLOUTA
Contralor General de la República
Subrogante

X

AL SEÑOR
FELIPE LARRAÍN BASCUÑÁN
MINISTRO DE HACIENDA
PRESENTE
PDO/mvrs.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA ÁREA DE HACIENDA ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

DAA N° 1.985/2011

REMITE SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL N° 274, DE 2010, SOBRE AUDITORÍA EFECTUADA EN EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.

SANTIAGO, 25.00111×067110

Cumplo con enviar a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe de Seguimiento a las observaciones contenidas en el Informe Final N° 274, de 2010, sobre auditoria efectuada en el Servicio.

Saluda atentamente a Ud.,

Por Orden del Contralor General Subjete Subrogante División de Auditoria Administrativa

AL SEÑOR
JULIO PEREIRA GANDARILLAS
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
JPRESENTE
PDO/myrs.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA ÁREA DE HACIENDA ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

DAA N° 1.986/2011

REMITE SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL N° 274, DE 2010, SOBRE AUDITORÍA EFECTUADA EN EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.

SANTIAGO, 25.007111 * 067111

Cumplo con enviar a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe de Seguimiento a las observaciones contenidas en el Informe Final N° 274, de 2010, sobre auditoría efectuada en el Servicio.

Saluda atentamente a Ud.,

Por Orden del Contralor General Subjefe Subrogante División de Auditoria Administrativa

AL SEÑOR
FRANCISCO LOIS BUONO CUORE
ESPECIALISTA FINANCIERO
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
AVDA. PEDRO DE VALDIVIA NORTE N° 0193-PISO 10
PRESENTE
PDO/mvrs

DAA N° 1.987/2011

REMITE SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL N° 274, DE 2010, SOBRE AUDITORÍA EFECTUADA EN EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.

SANTIAGO, 25.007111*067112

Cumplo con enviar a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe de Seguimiento a las observaciones contenidas en el Informe Final N° 274, de 2010, sobre auditoría efectuada en el Servicio.

Saluda atentamente a Ud.,

Por Orden del Contralor General Subjefe Subrogante División de Auditoría Administrativa

AL SEÑOR
CARLOS OGNO CANALES
AUDITOR MINISTERIAL
MINISTERIO DE HACIENDA
PRESENTE
PDO/mvrs.

DAA N° 1.988/2011

REMITE SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL N° 274, DE 2010, SOBRE AUDITORÍA EFECTUADA EN EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.

SANTIAGO, 25.00141 * 067113

Cumplo con enviar a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe de Seguimiento a las observaciones contenidas en el Informe Final N° 274, de 2010, sobre auditoría efectuada en el Servicio.

Saluda atentamente a Ud.,

Por Orden del Contralor General Subjefe Subrogante División de Auditoría Administrativa

AL SEÑOR
MARCELO VALDOVINOS
AUDITOR INTERNO
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
PRESENTE
PDO/mvrs.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

OAF 13183

SOBRE SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME FINAL N° 274, DE 2010, DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.

SANTIAGO. 25 9CT. 2911

En cumplimiento del plan anual de fiscalización de esta Contraloría General para el año 2011, se efectuó un seguimiento respecto de la efectividad de las medidas adoptadas por el Servicio de Impuestos Internos, SII, en relación con las observaciones formuladas en el Informe Final N° 274, de 2010, remitido por oficio N° 80.355, del mismo año, sobre el Programa Desarrollo de la Factura Electrónica y Portal Tributario para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de Chile, financiado con recursos del Aporte No Reembolsable ATN/MT N° 9120-CH, del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, y con aportes del Gobierno de Chile, por el período comprendido entre el 1 de marzo de 2005 y el 30 de junio de 2010.

Para el desarrollo del trabajo se tuvo presente el señalado informe de fiscalización y la respuesta del Servicio de Impuestos Internos, remitida mediante oficio Ord. N° 689, del año 2010.

Luego de analizados los antecedentes y efectuadas las respectivas validaciones, se determinaron los siguientes hechos, en relación a las observaciones formuladas:

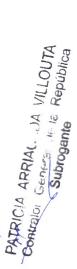
1. Impuesto al Valor Agregado, IVA, no incluido en las solicitudes de desembolsos

Sobre la materia, en el citado informe final se señaló que las sumas pagadas por concepto de impuestos no habían sido reportadas con cargo al aporte local, según consta en carta BID N° CSC/CCH/1485, de 12 de agosto de 2009.

El detalle de la situación planteada, emana de las solicitudes de desembolsos $N^{\circ s}$ 1, 2, 6, 7 y 8, en las cuales no se consideró el IVA pagado y registrado en el sistema contable, como parte del financiamiento de aporte local, cuyo monto alcanzó la suma de 114.213.775.



A LA SEÑORA SUBJEFA DE DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA (S) PRESENTE NMT/JBS/mvrs





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

Al respecto, el Servicio de Impuestos Internos, en su oficio de respuesta, informa que el BID impartió instrucciones, en el sentido de que los aportes que sobrepasaran el monto del aporte local comprometido, no debían rendirse, lo cual fue ratificado mediante correo electrónico de 14 de enero del presente año, de la ejecutiva del aludido Banco.

No obstante lo anterior, se constató que producto de la observación formulada por este Organismo de Control, el SII envió al Banco la carta N°67/2011/BID/FOMIN, de fecha 15 de junio del año precitado, declarando como aporte local los montos por concepto de IVA, de cada una de las facturas rendidas, siendo aprobada, posteriormente, por esa Institución mediante carta CSC/CCH/838/201, de 16 de junio de la misma anualidad.

En atención a los nuevos antecedentes proporcionados por el Servicio y las verificaciones efectuadas por esta Contraloría General, se da por subsanada la observación.

2. Movimientos cuenta corriente del programa al mes de junio de 2010

En el informe final en comento, se observó que se efectuaron dos depósitos en la cuenta corriente Nº 902350-0 del BancoEstado, habilitada por el Servicio de Impuestos Internos, exclusivamente para las transacciones BID-FOMIN, por un total de \$ 213.357.837; el primero por \$ 53.630.000, en el año 2006, y el segundo por 159.727.837, en el año 2009; sin embargo, de acuerdo a la información financiera disponible al 30 de junio de 2010, debió haberse depositado un monto de \$ 322.129.828, determinándose una diferencia de \$ 108.771.991.

El Servicio de Impuestos Internos, en su oficio de respuesta, aclara que dicho monto ingresó a la aludida cuenta corriente con posterioridad a la emisión del informe de auditoría en comento, esto es, el 29 de diciembre de 2010, el cual se encontraba disponible en la Tesorería General de la República a la fecha de la auditoría.

Considerando lo informado por el SII y las validaciones efectuadas sobre el particular, se da por subsanada la observación.

3. Falta de documentos de respaldo

En el aludido informe final, se observó que en las solicitudes de desembolsos N^{os} 2, 6 y 7, se omitieron las facturas N^{os} 10605, 11970, 85862, de María del Carmen Viviani, de la Compañía Chilena de Comunicaciones S.A., y de La Cuarta S.A., respectivamente, por la suma de \$ 3.159.784, cuyo monto neto de \$ 2.684.784, se cargó al aporte BID.



A la fecha de esta auditoría de seguimiento, la documentación de respaldo faltante fue proporcionada por el Servicio de Impuestos Internos, por lo cual se procede a levantar la observación.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

4. Diferencia entre los gastos contabilizados por el Ejecutor y los registrados por el BID

En relación con esta materia, en el informe de auditoría se expuso una diferencia de US\$ 17,38, entre los desembolsos justificados al BID y los gastos contabilizados por el Ejecutor. En efecto, mediante carta CSC/CCH/999, de 18 de junio de 2010, el Banco comunicó al SII, que de acuerdo al resumen del LMS10, el aporte BID ascendió a US\$ 604.141,17, en circunstancias que la Entidad tenía registrado por dicho concepto la cifra de US\$ 604.158,55.

Esta diferencia, se produjo por la rebaja que hizo el Banco de US\$ 17,38, en el año 2007, por los pagos efectuados a doña María Viviani Saldaño, la cual debió ser registrada con cargo al aporte local.

En su oficio de respuesta, el SII manifiesta que imputó al aporte local la suma mencionada de US\$ 17,38, lo que fue verificado por esta Contraloría General, por ende, se levanta lo observado.

CONCLUSIONES

En mérito de lo expuesto, cabe concluir que las observaciones contenidas en el Informe Final N° 274, de 2010, de esta Contraloría General, han sido subsanadas por el Servicio auditado.

de la

Saluda atentamente a/Ud.,

PATRICIA DUMAS ORTEGA

Jefa Área de Hacienda, Economía
y Fomento Productivo

División de Auditoría Administrativa



www.contraloria.cl

